



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-05199468-E-UBA-DME#SSA_FFYB - DOCTORADO - Javier FOTTI - Rechazando admisión.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Licenciado en Psicología Javier FOTTI, solicita ser admitido como candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires y propone área, sub-área de investigación y Directora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que el interesado es egresado con el título de Licenciado en Psicología de la Universidad del Salvador.

Que el interesado desarrollará sus actividades en el IFIBIO Houssay y su plan de trabajo implica el manejo de habilidades y aptitudes en el laboratorio que son normalmente adquiridos por nuestros graduados a través de numerosas asignaturas de grado, lo que no puede ser suplido cursando un número limitado de asignaturas para equiparar mínimamente las mismas.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes presentados y demás constancias agregadas, de las cuales surge que dicha solicitud no se ajusta al criterio de admisión que la Comisión de Doctorado considera pertinente.

Por ello, de conformidad con lo previsto en la Resolución RESCS-2019-1686-E-UBA, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo establecido en la sesión de fecha 28 de septiembre de 2021;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- NO ACEPTAR como candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires al Licenciado en Psicología Javier FOTTI.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y cumplido, archívese.